

Gobierno español apoyará programa de desarrollo rural

Ibarra.-El próximo lunes se suscribirá el convenio entre el gobierno de España y el gobierno de la provincia de Imbabura. El proyecto de Desarrollo Rural

zará a aplicarse desde el 1 de enero de 1990.

Luego de un diálogo que sostuvieron los pobladores con las autoridades municipales aceptaron la reubicación planteada por la Municipalidad en el mismo barrio mediante la entrega de lotes de terreno. También se ayudará con maquinaria para lograr que hagan sus viviendas en el menor tiempo posible.



la avenida Mariano Acosta. Con esta reubicación de las viviendas de los moradores del barrio La Curia, el Municipio no afectará los intereses de estas familias de escasos recursos económicos.

En el auditorio Monseñor Leonidas Proaño se está realizando el décimo segundo Consejo Nacional de Comerciantes Minoristas y de los Mercados del Ecuador donde asistieron más de 80 delegaciones de las 21 provincias.

En el acto de inauguración el alcalde Alfonso Pasquel luego de dar la cordial bienvenida manifestó que los comerciantes minoristas constituyen en la economía actual un renglón importante para el desarrollo del país, ya que a través de este sistema de comercialización generan trabajo a millones de personas que se encontraban en la desocupación, especialmente a aquellas que emigraron del campo a la ciudad en busca de mejores ingresos que los permita una vida digna.

Añadió que el comerciante minorista no tiene acceso al crédito bancario y es consecuentemente acosado por la Policía sea esta Nacional como Municipal lo que constituye una clara

violación a los derechos humanos, brevedad del derecho al trabajo que necesita todo hombre para su supervivencia. La actual administración se ha preocupado de asistir al vendedor ambulante mediante la implantación de las ferias libres, con el objeto de que puedan comer-

cializar sus productos en forma eficaz, dotándoles de sitios higiénicos, de transporte y seguridad. La capacitación del comerciante ha sido otro elemento fundamental en la mejor relación de todos quienes hacemos la sociedad ecuatoriana.

Varias comunas reciben agua

Ibarra.- El Consejo Provincial de Imbabura y su Departamento de Desarrollo Rural, concluyeron los trabajos de construcción de tres abastos de agua.

Los nuevos servicios beneficiaron a un total aproximado de 200 habitantes pertenecientes a las comunidades de la Delicia, anexo de la parroquia Plaza Gutiérrez, cantón Cotacachi, en la zona de Intag; a la comunidad de Minas Chupa, perteneciente a la parroquia Quichinche, en el cantón Otavalo y el caserío de San Joaquín, de la parroquia de Cuéllaje, cantón Cotacachi.

La construcción de los nuevos servicios demandó una inversión de 1'791.000 sucres, en tubería de polietileno, accesorios y otros materiales indispensables

para la conducción y distribución del agua, costo que fue financiado por el organismo provincial.

La comunidad, por su parte, asumió todo lo correspondiente a la mano de obra no calificada, como transporte de materiales, excavaciones colocación de tubería que fueron realizados bajo la supervisión técnica del Departamento de Desarrollo Rural del Consejo.

Pese a sus limitaciones presupuestarias, la Corporación sigue otorgando toda importancia a la infraestructura sanitaria de las comunidades imbabureñas, trabajo que se multiplica con el aporte de los beneficiarios, mediante mingas y otras formas de trabajo comunitario.

Existen sólo 14 países que permiten libremente la promoción del cigarrillo. El Ecuador tiene éste honor.

CURSO FOTO COLOR
2 DIAPOSITIVAS EN LABORATORIO
TEL 235-826 - 234-983

Desde Tulcán

ONDAS CARCHENSES
1250 Kcs.
Superior en sintonía

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "SUPERCOR S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SUPERCOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de septiembre de 1989 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89-1-1-01933 de 25 de oct. de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 2172. Tomo 120. Quito, a 14 de noviembre de 1989.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SUPERCOR S.A."; su plazo de duración es de SETENTA Y CINCO AÑOS.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto el asesoramiento administrativo, financiero, legal, contable y de inversiones; representaciones de personas naturales o jurídicas; estudios de mercado; la compra, venta, arriendo y permuta de bienes inmuebles urbanos o rústicos; corretaje de bienes raíces; selección de personal y capacitación; inversiones en acciones, bonos y otros papeles fiduciarios a nombre propio.- La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades previstas en el Artículo Veinte y Siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público".
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (s/. 6'000.000,00), dividido en seis mil (6.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/. 1.000,00) de valor cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 8.000,00 en numerario; s/. 5'992.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles y bienes muebles.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 17 de noviembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-367

